

**Informe final de práctica profesional II y III**

**Fiscalía general de la nación  
Centro de atención a víctimas-CAV**

**Érica Yohana Marín Pareja**

**Asesora académica  
Rosángela Carmona Agudelo.**

**Asesora institucional  
Nadia de Jesús Villa Angulo**

**Universidad de Antioquia  
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas  
Departamento de Trabajo Social**

**Medellín**

**2015**

**Tabla de contenido**

<b>Introducción.....</b>	<b>2</b>
<b>Justificación.....</b>	<b>3</b>
<b>Contexto.....</b>	<b>4</b>
<b>Diagnóstico.....</b>	<b>8</b>
<b>Plan de acción.....</b>	<b>9</b>
<b>Propuesta de intervención.....</b>	<b>10</b>
<b>Informe de gestión.....</b>	<b>13</b>
<b>Referencia.....</b>	<b>17</b>

## Introducción

En miras de aplicar al título de Trabajadora social de la Universidad de Antioquia, el presente texto hace referencia al informe final de la práctica profesional II y III realizada en el Centro de Atención a Víctimas, en adelante CAV, de la Fiscalía General de la Nación durante el periodo de ocho meses.

El texto se encuentra dividido en cinco capítulos en los que se pretende exponer el proceso realizado en la institución. Como momento inicial en el campo de prácticas, se hace un acercamiento contextual a la institución de ahí que el capítulo número uno, contenga información sobre la Fiscalía General de la Nación y sus diferentes unidades, pero en especial el CAV.

En el siguiente capítulo se plasma el diagnóstica realizado luego del momento de contextualización, en donde no solo se expone las problemáticas identificadas, sino que se hace un acercamiento al objeto de intervención, lo cual permitió guiar todo el proceso de prácticas.

El capítulo tres, presenta el plan de acción el cual va orientado al acompañamiento en los programas de atención que ésta ofrece a los sujetos víctimas de los delitos de Violencia Intrafamiliar, Violencia Sexual, Homicidio y Tentativa de homicidio.

Adicional a estos servicios, el capítulo siguiente contiene el diseño del plan de intervención, el cual estuvo basado en la prevención del patrón de repetición que se puede genera en los y las jóvenes hijos e hijas los sujetos víctimas de violencia intrafamiliar.

Finalmente, el ultimo capitulo da cuenta a través del informe de gestión los logros y dificultades, que se presentaron durante todo el proceso de práctica. A demás de una corta reflexión sobre el papel del trabajador social en la institución y unas cortas recomendaciones.

## **Justificación**

El Trabajo Social como disciplina de la rama de las ciencias sociales y humanas, no solo pretende impulsar y gestionar el desarrollo y organización de las poblaciones, sino también el fortalecimiento de los individuos que componen los campos de intervención. Es decir, los trabajadores sociales, dentro de su ejercicio profesional, buscan generar procesos de transformación colectivo, individual y familiar, en miras de un mejoramiento de la calidad de vida y la cohesión social.

Por tal motivo, el quehacer disciplinar cuenta con gran variedad de escenarios y diversidad de actores sociales, que aportan al ejercicio investigativo y de intervención profesional. De ahí la importancia de realizar el ejercicio de práctica en escenarios en donde se trabaja no solo con sujetos carentes de información y con problemáticas sociales a resolver, sino con individuos políticos, que a través del lenguaje y la interacción con el otro, transforman su propia realidad social, familiar y comunitaria.

Así pues, este campo de práctica profesional, CAV, no se sale de la lógica ya planteada, ya que su razón de ser, se centra en el acompañamiento integral a las personas víctimas de los delitos de Violencia intrafamiliar, violencia sexual, tentativa de homicidio y homicidio.

## Contexto

Es necesario tener acercamiento contextual al campo de práctica, identificando aspectos relevantes como la ubicación, organización y función de las diferentes disciplinas que ejercen en el CAV.

En primera medida es importante hablar de la Fiscalía General de la Nación, en adelante FGN, la cual nace en 1991 con la implementación de la constitución política de Colombia, se declara como una “entidad de la rama judicial del poder público con plena autonomía administrativa y presupuestal, cuya función está orientada a brindar a los ciudadanos una cumplida y eficaz administración de justicia”<sup>1</sup>. Es decir, es la entidad pública encargada de promover, velar y garantizar el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos.

Por tal motivo, la FGN ofrece programas inscritos bajo el modelo de atención integral. Estos son: el Centro de Atención a Víctimas de violencia intrafamiliar, CAVIF, centro de atención a víctimas de abuso sexual, CAIVAS, sala de atención al usuario, SAU, unidad de reacción inmediata, URI, la Unidad de infancia y adolescencia y el Centro de Atención a Víctimas, CAV.

Este último, el CAV, es el lugar en el que se centra el ejercicio de la práctica profesional II y III. Éste tiene sus inicios en el año 2009 en la ciudad de Bogotá, pero solo hasta el año 2011, abre su cuarta sede en la ciudad de Medellín, después de Cali y Bucaramanga; es creado con el apoyo del gobierno de los Estados Unidos, el Departamento de Justicia y la Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID). El CAV sede Medellín, se encuentra ubicado en la carrera 64 C Nro. 67-300, Bloque E, Primer piso, teléfono 4446677 ext. 3151 y 3154, E-mail: cavmedellin@cavcolombia.org. Su horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm (CAV, 2015).

---

<sup>1</sup>Tomado de: <http://www.fiscalia.gov.co/colombia/la-entidad/quienes-somos/>

La misión del CAV, se basa en promover los derechos de las víctimas, mediante el acompañamiento, orientación y asesoría, a las personas afectadas por delitos de violencia intrafamiliar, violencia sexual, tentativa de homicidio y homicidio. Adicional, el CAV visualiza la construcción de un espacio incluyente, que cumpla los mandatos constitucionales, acercando la justicia a las poblaciones minoritarias, es decir, que se encuentran en situación de vulnerabilidad y desventaja social.

Así pues, lo planteado anteriormente, se logra gracias al grupo interdisciplinario, integrado por profesionales de planta: la fiscal coordinadora, trabajadora social, psicóloga, y recepcionista, además de dos profesionales de la secretaria de la mujer, un abogado intérprete de señas colombianas, adicionalmente, comparte instalaciones la abogada de derechos humanos de la FGN, la que ocasionalmente apoya algunas de las actividades del CAV.

El CAV cuenta con un grupo de practicantes de las áreas Derecho, Trabajo Social y Psicología de diferentes universidades de la ciudad de Medellín. La idea de contar con las tres profesiones es seguir con el objetivo de brindar una atención integral a las personas que hacen uso de los servicios ofrecidos por la unidad. Cada una de las profesiones que componen el CAV cuenta con unas funciones específicas las cuales serán descritas a continuación (CAV, 2015).

#### **Coordinador (a).**

En este cargo se encuentra la fiscal designada para cumplir las funciones permanentes de dirección, coordinación, organización y gestión de las actividades propias del CAV. Asesoría jurídica permanente a los estudiantes, como la preparación y acompañamiento a las audiencias. Obrar cuando haya lugar como representante de víctimas para interponer el incidente de reparación integral. Habilidades de trabajo en equipo, comunicación efectiva, manejo de las relaciones interpersonales, respeto, sensibilidad y valores institucionales en la atención a la víctima. Liderar los procesos de capacitación continuada. (CAV, 2015).

**Trabajador (a) Social.**

Este cargo es ocupado por una profesional en trabajo social la cual cuenta experiencia gerencial; es responsable del manejo del sistema de información en su área, de la coordinación de los estudiantes de esta especialidad. Adicionalmente cuenta con habilidades de trabajo en equipo, comunicación efectiva, manejo de las relaciones interpersonales, respeto, sensibilidad y valores institucionales en la atención a la víctima. (CAV, 2015).

**Psicólogo (a).**

Cargo ocupado por una profesional en psicología con formación clínica y habilidades gerenciales, responsable del manejo del sistema de información en su área, y de la coordinación de los estudiantes de esta especialidad. Habilidades de trabajo en equipo y atención al usuario. (CAV, 2015).

**Recepcionista.**

Actualmente este cargo es ocupado por un servidor(a), que cuenta con habilidades en manejo de sistema de información y control de asistencia de estudiantes. Habilidades de trabajo en equipo, comunicación efectiva, manejo de las relaciones interpersonales, respeto, sensibilidad y valores institucionales en la atención a la víctima. (CAV, 2015).

**Practicantes.**

Estudiantes de derecho, psicología y trabajo social que por convenio adelantan su práctica académica en el CAV. Deben contar con Habilidades de trabajo en equipo, comunicación efectiva, manejo de las relaciones interpersonales, respeto, sensibilidad y valores institucionales en la atención a la víctima.

Su función es asesorar y acompañar a las víctimas durante el tiempo que dure el proceso penal, ya sea porque este ha sido cerrado o porque el estudiante finalice sus prácticas. (CAV, 2015).<sup>2</sup>

Para el cumplimiento del objetivo misional, el CAV ofrece dos servicios esenciales los cuales se centran en el servicio de *acompañamiento a los procesos penales*; en donde cada caso cuenta con un equipo de practicantes, siendo el abogado el representante de víctimas, el psicólogo quien el encargado principal de prestar la atención en crisis y finalmente, pero no menos importante, el trabajador social, el cual se encargado de orientar a las personas asociadas como víctimas, determinando y priorizando cuáles son sus necesidades, brindándole herramientas informativas y activando las rutas de atención requeridas. Con el fin de lograr este último, los trabajadores sociales cuentan con un formato de entrevista, en donde se identificas aspectos como vivienda, composición familiar, seguridad social, entre otros.

Por otro lado, el servicio de *asesorías*, igualmente es prestado por los tres profesionales en formación; fundamentalmente este espacio se basa en aclarar dudas, orientar y remitir a los sujetos que se acercan solicitando el servicio; El abogado cumple el papel de prestar información sobre los procesos legales que debe iniciar si es necesario y que entidades son las encargadas de recibir su proceso; el psicólogo entra como apoyo en caso de que se presente una crisis e igualmente se encarga de identificar si es necesario gestionar alguna remisión; por otro lado el trabajador social se encarga de orientar la entrevista, haciendo uso de preguntas claras, identificando.

Adicional a los dos programas pilotos del CAV, en ocasiones se cuenta con los planes de intervención que presentan los practicantes de las ares de trabajo social y de psicología, los cuales se basan en desarrollar talleres temáticos con los sujetos inscritos como víctimas del servicio de *acompañamiento*

---

<sup>2</sup> Información tomada de material didáctico proporcionado por la institución.



*a los procesos penales*, tales talleres responden a las diferentes características de la población, es decir algunos de estos talleres se basan en la elaboración del duelo, memoria, el perdón, entre otros.

### **Plan de Acción**

El ejercicio de planeación se convierte en base que orienta el accionar profesional en un campo específico, ya que no solo permite el establecimiento de objetivos, metas, indicadores e identificación de recursos, también facilita la evaluación constante del proceso de intervención, garantizando así una mayor pertinencia. Sin embargo, cabe resaltar que si se está interviniendo en contextos sociales, dicha planeación es una guía facilitadora más no un mapa de instrucciones, por lo tanto ésta puede cambiar durante el momento de implementación.

Así pues, para iniciar el ejercicio de práctica profesional en CAV, se hace necesario diseñar un plan de acción acorde a las necesidades identificadas, en el diagnóstico plasmado en el capítulo anterior. Por lo tanto el objetivo general se enfocó a *proporcionar a las personas que hacen uso de los servicios prestados por el centro de atención a víctimas, una adecuada y oportuna asesoría legal, social y psicológica. Suministrando a las víctimas de los delitos de homicidio, violencia intrafamiliar y violencia sexual, una atención integral.*

En miras de responder no solo a las necesidades identificadas sino también a la razón de ser de la institución, se contó con un conjunto de objetivos específicos y actividades que proporcionaron una mayor claridad en el quehacer durante el periodo de práctica, tal como se observa en el anexo número 1.

### **Diagnóstico.**

En el presente capítulo se expone el diagnóstico en donde se toma la contextualización plasmada en el apartado anterior, como paso inicial del diagnóstico. Es pertinente iniciar haciendo una aclaración sobre la importancia de este momento, como lo plasma (Escalada.2001 pág. 20), el diagnóstico es concebido como uno de los instrumentos fundamentales para la orientación de proyectos, ya que permite determinar las causas de los fenómenos y en esta misma media, proponer intervenciones dirigidas a generar cambios.

### **Referente teórico y metodológico**

Como enfoque teórico, para el desarrollo del diagnóstico, *el empoderamiento* permitió indagar sobre las prácticas cotidianas de las usuarias víctimas de diferentes delitos, teniendo presente el lenguaje corporal y verbal durante las asesorías, además de evidenciar las diferentes formas de participación en sus realidades en espacios como lo son la crianza de los hijos quienes a su vez construyen sus propias realidades a partir de sus experiencias. Esta teoría permitió identificar como las usuarias en su cotidianidad.

Seguidamente como modalidad metodológica se hizo uso de la Investigación Acción Participativa, IAP, la cual según Fals Borda la menciona como un ejercicio donde los sujetos participan y se apropian de sus acciones de manera consiente, para generar capacidad de decisión y lograr la transformación de su realidad social.

A su vez para la recolección de información se utiliza la técnica observación participante, la cual es la técnica más utilizada por los investigadores y se realiza en todos los momentos, ésta permite analizar conductas, situaciones y comportamientos de las usuarias que llegan al CAV en busca de orientación, se realizó durante las asesorías en los momentos de la intervención de los demás miembros del equipo interdisciplinario, a su vez se utiliza como método de recolección de información la técnica de entrevista

guiada, teniendo como propósito inicial conocer las diferentes realidades para la realización del diagnóstico (Velázquez, 2014).

### **Pronóstico**

De acuerdo a la aplicación de las técnicas, en recolección de información se evidenció que un porcentaje alto de las orientaciones realizadas en el CAV es sobre el delito de violencia intrafamiliar, en la mayoría de los casos ejercida por sus parejas, exparejas, hijos, miembros de su familia..

Se identifica la necesidad de trabajar sobre el este asunto para minimizar la violencia causada por una sociedad que culturalmente ha sido machista y de esta manera reducir el control que los hombres tienen sobre sus víctimas por su condición, de desempleo, miedo, desigualdad en tanto a la fuerza física ejercida sobre ellas, entre otras agresiones que se presentan en su gran mayoría en los hogares de estratos bajos donde la educación es limitada debido a diversas razones culturales y económicas de la ciudad.

Así pues, teniendo en cuenta que el proceso de prácticas está inscrito bajo el modelo de intervención familiar, se identifica que la institución guía su quehacer bajo el nivel de intervención de orientación-recepción expuesto por la autora Ángela M. Quintero (1997). Así pues la recepción como fase inicial, permite a los profesionales, especialmente de los trabajadores sociales, abordar la naturaleza de la situación, identificando el motivo por el cual el individuo solicita el servicio de asesora o acompañamiento.

Seguidamente, en el momento de la orientación se da el proceso de capacitación, en donde el sujeto identifica los recursos propios, y es dotado de herramientas por los profesionales, logrando así desarrollar nuevas habilidades para enfrentar la situación problema. Igualmente en ocasiones el uso de la remisión se convierte en un apoyo fundamental a la hora de la orientación, ya que se identifica que tipo de entidades

públicas o privadas están en capacidad de mitigar o solucionar algunas de las situaciones problemáticas de los sujetos; es precisamente allí en donde la ya mencionada Red de Apoyo toma protagonismo.

Finalmente se observa que la institución centra su accionar en la atención de la problemática latente a través de los niveles de intervención ya mencionados, por medio de los programas de acompañamiento y asesoría. Además, también se observa que ésta no cuenta con programas con enfoques educativos-preventivos, que pretendan mitigar o disminuir la repetición de los delitos atendidos en la institución. Es por este motivo que se hace necesario implementar un proyecto con un enfoque preventivo.

### **Propuesta de Intervención.**

Adicional al plan de acción, es importante generar desde la profesión aportes temáticos, como lo es la propuesta de intervención, en donde se pretende aplicar los conocimientos adquiridos durante la formación profesional y específicamente durante el proceso de prácticas en la institución.

#### **Objetivo general.**

Fortalecer las capacidades de relacionamiento psicosocial de los hijos e hijas de las personas asociadas como víctimas de los delitos de violencia intrafamiliar en el centro de atención a víctimas de la ciudad de Medellín.

#### **Objetivos específicos.**

- Motivar la comunicación asertiva en las familias.
  - Establecer la importancia que tienen las normas y límites dentro del núcleo familiar.

- Generar estrategias de autocuidado y protección del cuerpo y del ser, en los y las jóvenes, a fin de que éstos se identifiquen como sujetos de derechos.

### **Fundamentación teórica y metodológica**

El plan de intervención, se basará en el tema de familia y juventud en el contexto de violencia intrafamiliar. Para el desarrollo de éste, es importante hacer un acercamiento a algunos principios constitucionales.

Inicialmente, según la constitución política de Colombia de 1991 en su artículo 42 dirigido a la familia, se señala que ésta “es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla”.

Dentro del mismo artículo se menciona que tanto el Estado como la sociedad deben garantizar la protección integral de la familia. Lo que permite deducir que éste está obligado a velar por la familia en todo sentido, tanto social como jurídicamente, por lo que se han diseñado e implementado leyes que amparan dicho deber.

En la ley 294 de 1996 y la ley 575 del 2000 el estado dicta normas para prevenir y castigar el maltrato intrafamiliar; la ley 1361 del 2009 que permite y defiende el desarrollo integral de la familia entre otras más leyes como la ley 1404 por la cual se implementa las escuelas de padres y madres es las escuelas preescolar, primaria y media básica de Colombia.

También es necesario mencionar el código de infancia y adolescencia, donde se alude que éste “tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y

comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.” Este código se encuentra amparado bajo la ley 1098 de 1830.

Por otro lado, y ya que el plan pertenece al modelo de intervención familiar, es importante hablar del nivel preventivo-promocional a través de la educación, propuesto por la autora, ya mencionada, Ángela María Quintero (1997, p.87), en su libro trabajo social y procesos familiares y el cual guiara el proceso acción.

Así pues, el nivel preventivo-promocional a través de la educación responde a un enfoque participativo, en donde el punto de partida es la experiencia de los sujetos con los que se va a trabajar en este caso, los jóvenes hijos e hijas de las personas asociadas como víctimas de violencia intrafamiliar en el CAV. Lo que pretende este nivel de intervención es la promoción del individuo, a través de la estimulación y exploración de sentimiento y vivencias, generando así la autogestión de un estado de bienestar.

Por otro lado, como perspectiva metodológica se retomó el construccionismo social, esto debido a que, reconoce que la comunicación deviene del proceso social primario, es decir, que vivimos inmersos en actividades o acciones sociales, en las que el lenguaje es parte de ellas, de tal forma que impregna la totalidad de la actividad social.

De igual manera retomar el construccionismo social resultó de gran relevancia debido a que, en este según, Agudelo y Estrada, (2012) “es el lenguaje el que posibilita la con-construcción de acciones conjuntas entre quienes comparten contextos específicos, y estas acciones tienen significados para quienes intervienen en ellas y las comprenden” (p.364).

Así pues, a modo de conclusión, lo que se pretendía con la presenta propuesta de intervención es, generar con los y las jóvenes, estrategias de transformación del patrón de violencia intrafamiliar en donde ellos se identifiquen como sujetos de derechos a través de la interacción con el otro por medio del dialogo,

y la aplicación de técnicas que faciliten el desarrollo de los objetivos de la propuesta de intervención, ver anexo 3.

### **Informe de gestión**

El presente informe da cuenta de las actividades realizadas durante la práctica profesional II y III, la cual se desarrolló en un período de 10 meses, en el Centro de Atención a Víctimas unidad de la Fiscalía General de Medellín.

A lo largo del proceso de práctica, y dando desarrollo al objetivo general de la práctica, se asistieron los programas de *Asesorías* y *Acompañamiento a los procesos penales*, en compañía de un grupo interdisciplinario; el primer programa se centra en aclarar dudas, orientar y remitir a las instituciones pertinentes a los sujetos que se acercan al CAV solicitando el servicio, en donde su gran mayoría, son mujeres enviadas por la oficina de denuncias por violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria, que se encuentra ubicada en el módulo siguiente a las instalaciones del CAV. Cada uno de los estudiantes que se encontrara en las instalaciones, atendía en promedio un número de 3 a 4 al día, con un tiempo de 20 a 30 minutos por asesoría.

El segundo programa tuvo como finalidad, hacer seguimiento a los casos de los delitos mencionados en párrafos anteriores, en donde las personas asociadas como víctimas cuentan con un representante de víctimas, abogado, y un grupo psicosocial, garantizando así una atención integral, en donde no solo se le presta atención a los aspectos legales, sino también a las realidades sociales, familiares e individuales de cada sujeto. Desde el área de trabajo social cada practicante tuvo a cargo un promedio de 80 casos durante el periodo de práctica, en los cuales debía comunicarse con las personas y diligenciar el formato de, ficha de Trabajo Social, que se encuentra ubicado en el sistema y el cual permitía identificar las necesidades básicas de cada individuo y plantear el posible plan de intervención.

Adicional a los programas pilotos de la agencia de prácticas, se hizo apoyo a diferentes actividades de la institución, una de ellas consistió en la actualización de la Red apoyo interinstitucional, a fin de contar con información pertinente sobre instituciones que atienden algunas de las necesidades que pueden presentar los sujetos que se acercan al CAV. Para el desarrollo de esta cada una de las estudiantes se encargó de un área específica, en este caso, en el área de educación, se realizó un rastreo de instituciones públicas como: los núcleos educativos, programas de becas, secretaria de educación y programas de educación adicional, como jornadas complementarias y Medellín multilingüe. Dicho rastreo consto de llamadas telefónicas, consultas vía internet.

Igualmente se desarrollaron algunas actividades formativas para el grupo de practicantes que componen el CAV. *Haciendo visible lo invisible*, fue uno de los talleres dirigidos por el área de trabajo social, en donde se tenía como objetivo dar a conocer el rol del trabajador social dentro del grupo interdisciplinario.

Finalmente se diseñó e implementó un plan de intervención, el cual tiene como objetivo general el *“Fortalecer las capacidades de relacionamiento psicosocial de los hijos e hijas de las personas asociadas como víctimas del delito de violencia intrafamiliar en el centro de atención a víctimas de la ciudad de Medellín”*.

No se logró realizar a cabalidad los indicadores expuestos en el plan de intervención, (ver anexo 1), por cuestiones de tiempo y convocatoria, ya que los sujetos expresaban que les dificultaba desplazarse hasta el CAV, por cuestiones económicas, pero a fin de dar respuesta a los objetivos específicos del mismo, se diseñó la cartilla *“Soy Joven y promuevo el cambio en mi familia”* (ver anexos), dirigida a jóvenes entre los 13 y 18 años de edad y la cual fue desarrollada bajo un lenguaje claro e informal, a fin de captar la atención de los jóvenes. La cartilla tiene como contenido aspectos para la comunicación familiar y el manejo de normas y límites. Dicha cartilla formara parte del material didáctico del CAV, y será



entregado a los fiscales que componen la unidad del centro de atención a víctimas de violencia intrafamiliar, CAVIF con el objetivo de que estos lo hagan llegar a los hijos de las víctimas.

## Lista de referencias

- Agudelo, M, Estrada, P. (2012) *Constructivismo y construccionismo social: Algunos puntos comunes y algunas divergencias de estas corrientes teóricas*. Prospectiva No. 17: 353-378, noviembre.
- Borda, F. (1985). *Reflexiones sobre investigación participativa*. MEdellín: Universidad de Antioquia.
- Cárdenas, L. S. (septiembre de 2015). Presentación CAV. Medellín, Antioquia, Colombia.
  - Código de infancia y adolescencia. Artículo 1.
  - Constitución de Colombia 1991. Artículo 42.
  - Escalada, Mercedes. (2001) *El diagnóstico social. Procesos de conocimiento e intervención profesional*. ISBN: 950-802-133-0
  - Quintero, Ángela María. (1997) *Trabajo social y procesos familiares*. ISBN: 950-724-633-9
- Viscarret, G. J (2007). *Modelos de intervención en trabajo social*. Alianza editorial.
  - [www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)
- Kawulich, B. (2006). La observación participante como método de recolección de datos [82 párrafos]. Forum Qualitative Sozialforschung / Forum: Qualitative Social Research [On-line Journal], 6(2), Art. 43, <http://nbn-resolving.de/urn:nbn:de:0114-fqs0502430>.